



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. Calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

15 de noviembre de 2007

Tercera Comisión de la Asamblea General

Consideración y Acción sobre el Proyecto de Resolución:

Enmiendas al proyecto de resolución A/C.3/62/L.29 Moratoria en el Uso de la Pena de Muerte

Tema 70b

Explicación de Posición Antes del Voto

Primer Secretario Sr. Randall González

Señor Presidente:

Como es bien conocido en esta Sala, Costa Rica reconoce el derecho a la vida de toda persona desde el momento mismo de su concepción. Nuestro ordenamiento jurídico otorga protección constitucional a la vida de todo ser humano y somos parte de los instrumentos internacionales que garantizan el respeto de dicho derecho. Consideramos, y así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, que el derecho a la vida es la base fundamental del respeto a la dignidad humana y requisito sine qua non para el disfrute de todos los demás derechos humanos.

Es por ésto que apoyamos y somos copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/62/L.29 titulado *Moratoria en el Uso de la Pena de Muerte*.

Votamos en contra de todas las enmiendas propuestas, no porque nos opongamos al contenido o al fondo de muchas de ellas, y en particular de las tres últimas propuestas desde el piso por la Delegación de Egipto, sino porque su presentación desvirtúa el actual proyecto de resolución.

Señor Presidente:

Mi Delegación desea que se refleje en actas esta explicación de voto.

Muchas Gracias.